

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DEL LOTE

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	NO ☐ SI ☒	HOJA N°	
DATOS QUE SE DEBE INDICAR		DIRECCION: <u>Barrio 200807A</u>	
1. ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	2. ZONA SEGUN LINEA	CALLE: <u>AV. 14</u>	
3. ZONA SEGUN VALOR	CALLE: <u>AV. 14</u>		
CALLE: <u>AV. 14</u>			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NÚMERO DE CALIFAS A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1. LOTE INTERIOR		2. DESARROLLO RELATIVO A LA PARALELA DE LA VÍA DE METROS	
2. ACCESO AL LOTE		3. METROS	
3. MATERIAL DE LA CALZADA		4. METROS	
4. ACEREA		5. METROS	
5. MATERIAL DE LA CALZADA		6. METROS	
6. ACEREA		7. METROS	
7. MATERIAL DE LA CALZADA		8. METROS	
8. ACEREA		9. METROS	
9. MATERIAL DE LA CALZADA		10. METROS	
10. ACEREA		11. METROS	
11. MATERIAL DE LA CALZADA		12. METROS	
12. ACEREA		13. METROS	
13. MATERIAL DE LA CALZADA		14. METROS	
14. ACEREA		15. METROS	
15. MATERIAL DE LA CALZADA		16. METROS	
16. ACEREA		17. METROS	
17. MATERIAL DE LA CALZADA		18. METROS	
18. ACEREA		19. METROS	
19. MATERIAL DE LA CALZADA		20. METROS	
20. ACEREA		21. METROS	
21. MATERIAL DE LA CALZADA		22. METROS	
22. ACEREA		23. METROS	
23. MATERIAL DE LA CALZADA		24. METROS	
24. ACEREA		25. METROS	
25. MATERIAL DE LA CALZADA		26. METROS	
26. ACEREA		27. METROS	
27. MATERIAL DE LA CALZADA		28. METROS	
28. ACEREA		29. METROS	
29. MATERIAL DE LA CALZADA		30. METROS	
30. ACEREA		31. METROS	
31. MATERIAL DE LA CALZADA		32. METROS	
32. ACEREA		33. METROS	
33. MATERIAL DE LA CALZADA		34. METROS	
34. ACEREA		35. METROS	
35. MATERIAL DE LA CALZADA		36. METROS	
36. ACEREA		37. METROS	
37. MATERIAL DE LA CALZADA		38. METROS	
38. ACEREA		39. METROS	
39. MATERIAL DE LA CALZADA		40. METROS	
40. ACEREA		41. METROS	
41. MATERIAL DE LA CALZADA		42. METROS	
42. ACEREA		43. METROS	
43. MATERIAL DE LA CALZADA		44. METROS	
44. ACEREA		45. METROS	
45. MATERIAL DE LA CALZADA		46. METROS	
46. ACEREA		47. METROS	
47. MATERIAL DE LA CALZADA		48. METROS	
48. ACEREA		49. METROS	
49. MATERIAL DE LA CALZADA		50. METROS	
50. ACEREA		51. METROS	
51. MATERIAL DE LA CALZADA		52. METROS	
52. ACEREA		53. METROS	
53. MATERIAL DE LA CALZADA		54. METROS	
54. ACEREA		55. METROS	
55. MATERIAL DE LA CALZADA		56. METROS	
56. ACEREA		57. METROS	
57. MATERIAL DE LA CALZADA		58. METROS	
58. ACEREA		59. METROS	
59. MATERIAL DE LA CALZADA		60. METROS	
60. ACEREA		61. METROS	
61. MATERIAL DE LA CALZADA		62. METROS	
62. ACEREA		63. METROS	
63. MATERIAL DE LA CALZADA		64. METROS	
64. ACEREA		65. METROS	
65. MATERIAL DE LA CALZADA		66. METROS	
66. ACEREA		67. METROS	
67. MATERIAL DE LA CALZADA		68. METROS	
68. ACEREA		69. METROS	
69. MATERIAL DE LA CALZADA		70. METROS	
70. ACEREA		71. METROS	
71. MATERIAL DE LA CALZADA		72. METROS	
72. ACEREA		73. METROS	
73. MATERIAL DE LA CALZADA		74. METROS	
74. ACEREA		75. METROS	
75. MATERIAL DE LA CALZADA		76. METROS	
76. ACEREA		77. METROS	
77. MATERIAL DE LA CALZADA		78. METROS	
78. ACEREA		79. METROS	
79. MATERIAL DE LA CALZADA		80. METROS	
80. ACEREA		81. METROS	
81. MATERIAL DE LA CALZADA		82. METROS	
82. ACEREA		83. METROS	
83. MATERIAL DE LA CALZADA		84. METROS	
84. ACEREA		85. METROS	
85. MATERIAL DE LA CALZADA		86. METROS	
86. ACEREA		87. METROS	
87. MATERIAL DE LA CALZADA		88. METROS	
88. ACEREA		89. METROS	
89. MATERIAL DE LA CALZADA		90. METROS	
90. ACEREA		91. METROS	
91. MATERIAL DE LA CALZADA		92. METROS	
92. ACEREA		93. METROS	
93. MATERIAL DE LA CALZADA		94. METROS	
94. ACEREA		95. METROS	
95. MATERIAL DE LA CALZADA		96. METROS	
96. ACEREA		97. METROS	
97. MATERIAL DE LA CALZADA		98. METROS	
98. ACEREA		99. METROS	
99. MATERIAL DE LA CALZADA		100. METROS	
100. ACEREA		101. METROS	
101. MATERIAL DE LA CALZADA		102. METROS	
102. ACEREA		103. METROS	
103. MATERIAL DE LA CALZADA		104. METROS	
104. ACEREA		105. METROS	
105. MATERIAL DE LA CALZADA		106. METROS	
106. ACEREA		107. METROS	
107. MATERIAL DE LA CALZADA		108. METROS	
108. ACEREA		109. METROS	
109. MATERIAL DE LA CALZADA		110. METROS	
110. ACEREA		111. METROS	
111. MATERIAL DE LA CALZADA		112. METROS	
112. ACEREA		113. METROS	
113. MATERIAL DE LA CALZADA		114. METROS	
114. ACEREA		115. METROS	
115. MATERIAL DE LA CALZADA		116. METROS	
116. ACEREA		117. METROS	
117. MATERIAL DE LA CALZADA		118. METROS	
118. ACEREA		119. METROS	
119. MATERIAL DE LA CALZADA		120. METROS	
120. ACEREA		121. METROS	
121. MATERIAL DE LA CALZADA		122. METROS	
122. ACEREA		123. METROS	
123. MATERIAL DE LA CALZADA		124. METROS	
124. ACEREA		125. METROS	
125. MATERIAL DE LA CALZADA		126. METROS	
126. ACEREA		127. METROS	
127. MATERIAL DE LA CALZADA		128. METROS	
128. ACEREA		129. METROS	
129. MATERIAL DE LA CALZADA		130. METROS	
130. ACEREA		131. METROS	
131. MATERIAL DE LA CALZADA		132. METROS	
132. ACEREA		133. METROS	
133. MATERIAL DE LA CALZADA		134. METROS	
134. ACEREA		135. METROS	
135. MATERIAL DE LA CALZADA		136. METROS	
136. ACEREA		137. METROS	
137. MATERIAL DE LA CALZADA		138. METROS	
138. ACEREA		139. METROS	
139. MATERIAL DE LA CALZADA		140. METROS	
140. ACEREA		141. METROS	
141. MATERIAL DE LA CALZADA		142. METROS	
142. ACEREA		143. METROS	
143. MATERIAL DE LA CALZADA		144. METROS	
144. ACEREA		145. METROS	
145. MATERIAL DE LA CALZADA		146. METROS	
146. ACEREA		147. METROS	
147. MATERIAL DE LA CALZADA		148. METROS	
148. ACEREA		149. METROS	
149. MATERIAL DE LA CALZADA		150. METROS	
150. ACEREA		151. METROS	
151. MATERIAL DE LA CALZADA		152. METROS	
152. ACEREA		153. METROS	
153. MATERIAL DE LA CALZADA		154. METROS	
154. ACEREA		155. METROS	
155. MATERIAL DE LA CALZADA		156. METROS	
156. ACEREA		157. METROS	
157. MATERIAL DE LA CALZADA		158. METROS	
158. ACEREA		159. METROS	
159. MATERIAL DE LA CALZADA		160. METROS	
160. ACEREA		161. METROS	
161. MATERIAL DE LA CALZADA		162. METROS	
162. ACEREA		163. METROS	
163. MATERIAL DE LA CALZADA		164. METROS	
164. ACEREA		165. METROS	
165. MATERIAL DE LA CALZADA		166. METROS	
166. ACEREA		167. METROS	
167. MATERIAL DE LA CALZADA		168. METROS	
168. ACEREA		169. METROS	
169. MATERIAL DE LA CALZADA		170. METROS	
170. ACEREA		171. METROS	
171. MATERIAL DE LA CALZADA		172. METROS	
172. ACEREA		173. METROS	
173. MATERIAL DE LA CALZADA		174. METROS	
174. ACEREA		175. METROS	
175. MATERIAL DE LA CALZADA		176. METROS	
176. ACEREA		177. METROS	
177. MATERIAL DE LA CALZADA		178. METROS	
178. ACEREA		179. METROS	
179. MATERIAL DE LA CALZADA		180. METROS	
180. ACEREA		181. METROS	
181. MATERIAL DE LA CALZADA		182. METROS	
182. ACEREA		183. METROS	
183. MATERIAL DE LA CALZADA		184. METROS	
184. ACEREA		185. METROS	
185. MATERIAL DE LA CALZADA		186. METROS	
186. ACEREA		187. METROS	
187. MATERIAL DE LA CALZADA		188. METROS	
188. ACEREA		189. METROS	
189. MATERIAL DE LA CALZADA		190. METROS	
190. ACEREA		191. METROS	
191. MATERIAL DE LA CALZADA		192. METROS	
192. ACEREA		193. METROS	
193. MATERIAL DE LA CALZADA		194. METROS	
194. ACEREA		195. METROS	
195. MATERIAL DE LA CALZADA		196. METROS	
196. ACEREA		197. METROS	
197. MATERIAL DE LA CALZADA		198. METROS	
198. ACEREA		199. METROS	
199. MATERIAL DE LA CALZADA		200. METROS	
200. ACEREA		201. METROS	
201. MATERIAL DE LA CALZADA		202. METROS	
202. ACEREA		203. METROS	
203. MATERIAL DE LA CALZADA		204. METROS	
204. ACEREA		205. METROS	
205. MATERIAL DE LA CALZADA		206. METROS	
206. ACEREA		207. METROS	
207. MATERIAL DE LA CALZADA		208. METROS	
208. ACEREA		209. METROS	
209. MATERIAL DE LA CALZADA		210. METROS	
210. ACEREA		211. METROS	
211. MATERIAL DE LA CALZADA		212. METROS	
212. ACEREA		213. METROS	
213. MATERIAL DE LA CALZADA		214. METROS	
214. ACEREA		215. METROS	
215. MATERIAL DE LA CALZADA		216. METROS	
216. ACEREA		217. METROS	
217. MATERIAL DE LA CALZADA		218. METROS	
218. ACEREA		219. METROS	
219. MATERIAL DE LA CALZADA		220. METROS	
220. ACEREA		221. METROS	
221. MATERIAL DE LA CALZADA		222. METROS	
222. ACEREA		223. METROS	
223. MATERIAL DE LA CALZADA		224. METROS	
224. ACEREA		225. METROS	
225. MATERIAL DE LA CALZADA		226. METROS	
226. ACEREA		227. METROS	
227. MATERIAL DE LA CALZADA		228. METROS	
228. ACEREA		229. METROS	
229. MATERIAL DE LA CALZADA		230. METROS	
230. ACEREA		231. METROS	
231. MATERIAL DE LA CALZADA		232. METROS	
232. ACEREA		233. METROS	
233. MATERIAL DE LA CALZADA		234. METROS	
234. ACEREA		235. METROS	
235. MATERIAL DE LA CALZADA		236. METROS	
236. ACEREA		237. METROS	
237. MATERIAL DE LA CALZADA		238. METROS	
238. ACEREA		239. METROS	
239. MATERIAL DE LA CALZADA		240. METROS	
240. ACEREA		241. METROS	
241. MATERIAL DE LA CALZADA		242. METROS	
242. ACEREA		243. METROS	
243. MATERIAL DE LA CALZADA		244. METROS	
244. ACEREA		245. METROS	
245. MATERIAL DE LA CALZADA		246. METROS	
246. ACEREA		247. METROS	
247. MATERIAL DE LA CALZADA		248. METROS	
248. ACEREA		249. METROS	
249. MATERIAL DE LA CALZADA		250. METROS	
250. ACEREA		251. METROS	
251. MATERIAL DE LA CALZADA		252. METROS	
252. ACEREA		253. METROS	
253. MATERIAL DE LA CALZADA		254. METROS	
254. ACEREA		255. METROS	
255. MATERIAL DE LA CALZADA		256. METROS	
256. ACEREA		257. METROS	
257. MATERIAL DE LA CALZADA		258. METROS	
258. ACEREA		259. METROS	
259. MATERIAL DE LA CALZADA		260. METROS	
260. ACEREA		261. METROS	
261. MATERIAL DE LA CALZADA		262. METROS	
262. ACEREA		263. METROS	
263. MATERIAL DE LA CALZADA		264. METROS	
264. ACEREA		265. METROS	
265. MATERIAL DE LA CALZADA		266. METROS	
266. ACEREA		267. METROS	
267. MATERIAL DE LA CALZADA		268. METROS	
268. ACEREA		269. METROS	
269. MATERIAL DE LA CALZADA		270. METROS	
270. ACEREA		271. METROS	
271. MATERIAL DE LA CALZADA		272. METROS	
272. ACEREA		273. METROS	
273. MATERIAL DE LA CALZADA		274. METROS	
274. ACEREA		275. METROS	
275. MATERIAL DE LA CALZADA		276. METROS	
276. ACEREA		277. METROS	
277. MATERIAL DE LA CALZADA		278. METROS	
278. ACEREA		279. METROS	
279. MATERIAL DE LA CALZADA		280. METROS	
280. ACEREA		281. METROS	
281. MATERIAL DE LA CALZADA		282. METROS	
282. ACEREA		283. METROS	
283. MATERIAL DE LA CALZADA		284. METROS	
284. ACEREA		285. METROS	
285. MATERIAL DE LA CALZADA		286. METROS	
286. ACEREA		287. METROS	
287. MATERIAL DE LA CALZADA		288. METROS	
288. ACEREA		289. METROS	
289. MATERIAL DE LA CALZADA		290. METROS	
290. ACEREA		291. METROS	
291. MATERIAL DE LA CALZADA		292. METROS	
292. ACEREA		293. METROS	
293. MATERIAL DE LA CALZADA		294. METROS	
294. ACEREA		295. METROS	
295. MATERIAL DE LA CALZADA		296. METROS	
296. ACEREA		297. METROS	
297. MATERIAL DE LA CALZADA		298. METROS	
298. ACEREA		299. METROS	
299. MATERIAL DE LA CALZADA		300. METROS	
300. ACEREA		301. METROS	
301. MATERIAL DE LA CALZADA		302. METROS	
302. ACEREA		303. METROS	
303. MATERIAL DE LA CALZADA			

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD					
				HECHA	LIBRO				
	VALDIVIA	ALONSO JUAN CORREA	010133208-4	2012/01/01	1000				
CONDOMINIO									

MATERIALS

[illegible]

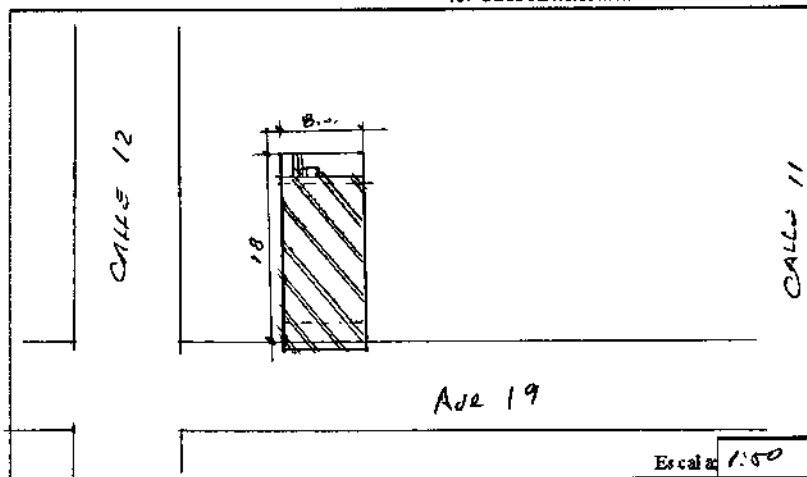
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

CCH# 1032212

DE: RICARDO DAZ VALLA
PARA: Arg. MARIA ANGELICA BILGADO
SOLICITANTE: JUAN CORNEJO UDOÑALES REINOSO
FECHA DE INSPECCIÓN: 12-08-79
FECHA DE INFORME: 13-08-79
UBICACIÓN: Ave 19 Calle 12.

ASUNTO:

- | | |
|---|--|
| 1. Ingreso a Catastro..... ☐ | 7. Hipoteca..... ☐ |
| 2. Cambio de Dominio..... ☐ | 8. Afectación..... ☐ |
| 3. Desamembración..... ☐ | 9. Expropiación..... ☐ |
| 4. Unificación..... ☐ | 10. Donación..... ☐ |
| 5. Tercera edad..... ☐ | 11. Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 6. Propiedad Horizontal..... ☐ | 12. Año(s) a liquidar <u>1979</u> ☐ |
| | 13. Otros servicios..... ☐ |



Realizada la inspección respectiva con el(los) interesado(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno:

Frete: 8.
Atrás: 8.
Costado izquierdo: 18.
Costado derecho: 18.

CCH# Ave 19
CCH# 1032202-01
CCH# 1032211
CCH# 1032210

Observación:

R. Candia
Inspector responsable

Com. J. J. J.
Visto Bueno

Notaría Cuarta del Cantón Manta



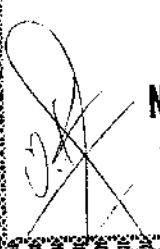
89'329 346

No

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGANTES SEÑORA BLANCA ANTONIETA VALLADARES CEVALLOS.-
A FAVOR DE : SEÑOR JUAN CORNELIO URDIALES REINOSO . -

CUANTIA S/. 732.407,00 MANTA 24 DE DICIEMBRE/90

 NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

100

CUANTIA : S / . 732.407,00 .-

ocupada en la dirección de su hogar , por sus propios de-
rechos y en calidad de " VENDEDORA " ; y , por otra par-

te el señor Juan Cornelio Urdiales Reinoso , soltero ,
asistente , por sus propios derechos y en calidad de -

" 21 de 1907 " . - Los comerciantes son mayores de edad ,
constituidos , de este vecindario e idóneos , sin parer

tiempo vendedores con comprador, legalmente capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme -

presentado sus respectivos certificados de votación de las
últimas elecciones, doy fé. - Dichos otorgantes con
pleno conocimiento en los efectos y re-

sultados de esta escritura de COMPROMISO, la cual pro-

clave a instrumento público, cuyo texto es el que si

En las siguientes cláusulas : PRIMERA:

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción
 de la presente escritura por una parte la señora Blanca
 Antonieta Valladares Cevallos, por sus propios derechos
 y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra
 parte el señor Juan Cornelio Urdiales Reinoso, por
 sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".
 SEGUNDA: La vendedora señora Blanca Antonieta Vallada-
 res Cevallos, en su anterior estado civil de soltera,
 adquirió un terreno ubicado en la ciudad de Manta, por
 compra al señor Emiliano Valladares Sánchez mediante es-
 critura pública celebrada el treinta de Junio de Mil Nove-
 cientos ochenta ante el Notario Abogado María Fanny Rivera-
 Medina de Cedeno Mendoza, debidamente inscrita en el
 Registro de la Propiedad el dos de Julio de Mil Nove-
 cientos Ochenta. - TERCERA: VENTA. - Con los
 antecedentes indicados expresa la vendedora que hoy
 tiene a bien dar en venta real y definitiva a fa-
 vor del señor Juan Cornelio Urdiales Reinoso, en
 parte del mencionado lote de terreno, el mismo que
 tiene los siguientes linderos y medidas: Por el
 frente och metros y linderando con Avenida
 diecinueve (19); por atrás los mismos ocho me-
 tros y linderando con propiedad que le queda a
 la vendedora; por un costado dieciocho metros y
 linda con terreno de Vendedora; y, por el otro costado
 los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de
 Merians Janeth y Carmen Carlene Zambrano Vera, con una
 superficie total de CINCUENTA Y CINCO (55) CUADRA-

SUCRES

6393

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar [144m²]

perteneciente a BLANCA ANTONILRA VALLADAR, 2 CLVALLOS

ubicada en la avenida 19 y calle 12.

cuyoavalúo comercial/nte.compreve.asciende a la cantidad

de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE, 00/100

SUCRES 6/.732.407,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$ 732.407,00

Costo de Adquisición 57.600,00

Utilidad \$ 674.807,00

REBAJAS:

Años Transcurridos 9 45% \$ 303.563,00

Otras Rebajas desvalorización moneda. " 159.591,00

Valor Imponible \$ 211.553,00

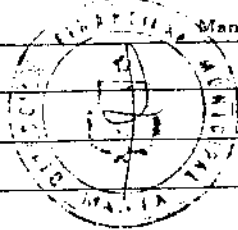
IMPUESTO:

Por los primeros \$ 200.000,00 \$ 45.800,00

Por el exceso 11.553,00 34% " 3.928,00

TOTAL DEL IMPUESTO: \$ 50.728,00

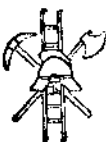
Manta, diciembre 24 de 198/90:

Ing. Pablo Reyes Franco
Director Financiero Mepal.



200 SUCRES

Nº 00912



Nº 2702

Valor \$ 500,00

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A Petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Julio de 1992

MUNICIPIO DE MANTA

Los Delgado-Marin
TESORERO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

El valor certificado en este documento es de \$ 500,00

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuer conveniente.

Manta, 24 de Julio de 1992

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB. M.

LOS . No obstante de determinarse sus mensuras , la venta no lo

realiza como cuerpo cierto n, bajo los linderos ya determinados .

Por lo tanto la vend dora transfiere al adquirente , el dominio,

uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el ven-

dido , comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales -

como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere -

corresponderle , sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que

es materia del presente contrato de compraventa , en consecuen-

cia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuen-

tre bajo los linderos y mensuras declarados . - CUARTA : El

precio de la presente compraventa convenido por las partes ven-

dores y compradores y que lo actúan como el precio de la cosa

verda es la cantidad de : SEPTIENTOS TREINTA Y DOS MIL -

CUATROCIENTOS SIETE SUYES , que la vendedora declara -

teneros recibidos en dinero en efectivo de manos del com-

prador , sin opción por este concepto a reclamos posterio-

res , declara además la vendedora que el lote de terre-

no que se vende en este momento se halla libre de todo gra-

vamen , limitación de dominio , embargo , secuestro , prohibi-

ción de enajenar , gravar o servidumbre , acción petitoria

o posesoria y se obligan no obstante al saneamiento por -

evicción de conformidad con la Ley . - QUINTA : El -

comprador señor Juan Cornelio Urdiales Reinoso , acepta

el contenido de la presente escritura por convenir a sus

intereses y estar conforme a lo estipulado . - SEXTA :

La vendedora faculta al comprador o a quien haga sus -

veces en el Registro de la Propiedad correspondiente . -

LA DE ESTILO : Usted señor Notario se servirá agregar-

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

1870
Poderado
del Sr. ... vez n.

las demás cláusulas de estilo que resulten necesarias

1 para que la presente minuta surta los efectos desea-
2 dos por los otorgantes Abg. Galo 'A./ aquí la minuta que-
3 Delgado (C.A.M) N.º 195.
4 los otorgantes se afirman y ratifican en el conte-
5 nido íntegro de la minuta inserta, la misma que -
6 junto a sus documentos habilitantes quedan elevados a
7 escritura pública con todo el valor legal. - Se com-
8 prueba el pago de alcabalas con el certificado que-
9 se agrega al protocolo. - Esta escritura si -
10 causa impuestos a la plusvalía de la propiedad -
11 por disposición de Ley. - Se cumplieron los -
12 preceptos legales. - Leída esta escritura a -
13 los otorgantes por mí el Notario de principio
14 a fin, en alta y clara voz, la aprueban y
15 firman conmigo, el Notario en unidad -
16 de acto. Hoy fé. -

17
18
19
20 BLANCA VALLADARES CEVALLOS

JUAN URDIALES R.

21
22 C. C. No 130323329-8

C. C. No 010137208-4

23
24
25 EL NOTARIO

26 SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE

27 SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

28 DEJC INS

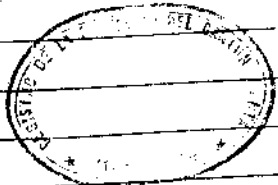
NOTARIO CUARTO DE MANTA

(CUATRO)

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO
UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, OTORGADA POR BLANCA VALLAJARES-
DEVALLOS A FAVOR DEL SR. JUAN URDIALES REINOSO; A MI CARGO BAJO
EL NUMERO DOS MIL ONCE (2.011), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GE-
NERAL BAJO EL NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (3.608), INS-
CRITA EN ESTA FECHA.

MANTA, DICIEMBRE 27 DE 1.990

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



[Handwritten signature]
Ab. HERNANDEZ L. G. JIMENEZ
REGISTRADOR

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

